



Resolución Jefatural No. 102-2007-AGN/J

Lima, 12 MAR. 2007

Visto, el Informe N° 085-2007-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y 065-2007-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa respectivamente sobre nulidad de convocatoria a concurso público de méritos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2007-AGN/J de fecha 05 de febrero de 2007, se constituyó la Comisión de Concurso Público de Méritos para cubrir plazas vacantes reservadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 057-2007-AGN/J de fecha 07 de febrero de 2007, se aprobó el Reglamento para cobertura de plazas presupuestadas por causal de Suplencia Temporal en el Archivo General de la Nación a través de Concurso Público de Méritos;

Que, con Oficio N° 097-2007/76.10 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en respuesta a la consulta realizada por la Oficina Técnica Administrativa, manifiesta que no es necesario realizar el Concurso Público de Méritos, y es viable ejecutarlo de acuerdo a lo establecido por el literal c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 050-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, el artículo 202° de la Ley N° 27444 establece que las Entidades de la Administración Pública podrá declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos;

De conformidad con el Artículo 202° de la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación ; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar de oficio la nulidad de las Resoluciones Jefaturales N°s 051 y 057-2007-AGN/J, referidas a la convocatoria para Concurso Público de Méritos, para cubrir plazas reservadas en el Archivo General de la Nación por la modalidad de Suplencia Temporal y los actos administrativos subsiguientes relacionados con el mismo conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación